

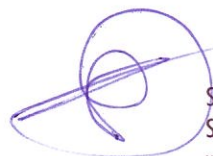
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN, DE FECHA 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 Bis del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las **9:14** nueve horas con catorce minutos del día **22 veintidós de julio de 2022 dos mil veintidós**, bajo la modalidad a distancia, se reunieron mediante videoconferencia las personas integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por el Comisionado Presidente **Dr. Adán Nieto Flores**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal de validez de la sesión, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción I, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
2. Aprobación del Orden del Día, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción II, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
3. Aprobación de las actas de sesión ordinaria del mes previo. 28 de junio del 2022, en términos de lo establecido en el numeral 55 fracción III, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Informe de avances de la actividad del plan de trabajo aprobado por la comisión.
5. Informe de los avances del "Diagnóstico para los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlajás, del estado San Luis Potosí en acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021 y acumulados".
6. Asuntos generales.

En relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Consejero Dr. Adán Nieto Flores y las Consejeras Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, así como las licenciadas Fátima Patricia Hernández Alvizo y Maritza Aguilar Martínez, en su carácter de Secretaria Técnica propietaria y suplente, respectivamente; por lo que la Comisionada Presidenta declaró que existe quórum legal y por tanto, los acuerdos que se aprueben resultan válidos.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que pusiera a consideración de las y los Comisionados Electorales el contenido del Orden del Día, la Secretaria Técnica sometió a votación el mismo, quedando aprobado por unanimidad de votos de las consejerías presentes.



Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, referente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de la fecha 28 de junio del 2022, el Comisionado Presidente señaló que las actas fueron debidamente circuladas, instruyo a la Secretaria Técnica que el acta tiene pequeños errores y que en los próximos días económicos le hará pasar sus correcciones relacionados a la tipografía. la Secretaria Técnica sometió a votación el acta, quedando aprobada por unanimidad de votos de las consejerías presentes.

Por lo que hace al punto 4 del Orden del Día, El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria Técnica desahogue el punto. La Secretaría Técnica expone sobre la emisión y revisión de las buenas prácticas en los procesos de contratación están pendientes; los ciclos de conferencias sobre las buenas prácticas nacionales electorales en medidas afirmativas han finalizado; sobre la impartición de sesiones informativas a pueblos y comunidades indígenas está pendiente; sobre los talleres de sensibilización sobre personas con discapacidad y acercamiento a los derechos político electorales de la comunidad LGBT, está pendiente; sobre el diseño y traducción de materiales gráficos queda pendiente el alta de un proveedor (debido al expediente incompleto), está pendiente; se remitió a los compañeros de la comisión seleccionados por los pueblos y comunidades indígenas para la traducción de los documentos, pero aún no se han devuelto, está pendiente; sobre el curso de edición dirigido a organizaciones civiles, se tuvieron dos reuniones de trabajo con la facilitadora, y se tiene la carta programática; sobre el diseño y traducción de la Guía Ciudadana contra la VPG, ha finalizado y se está distribuyendo.

El Comisionado Presidente abre el espacio para dudas y comentarios de parte de las Consejerías, sin tener ninguno.

Por lo que hace al punto 5 del Orden del Día, referente al Informe de los avances del “Diagnóstico para los municipios de Tancanhuitz, San Antonio y Tanlaías, del estado San Luis Potosí en acatamiento de la resolución SM-JDC-89/2021 y acumulados” el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria Técnica desahogue el punto. La Secretaría Técnica expone que se tuvieron tres grupos focales, uno por municipio, las fechas y sedes (descritas en el informe) fueron a consideración de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión, se llevaron a cabo el 25 y 26 de junio de 2022.

El objetivo general del diagnóstico es la comprobación de los sistemas normativos propios en los municipios anteriormente mencionados, por medio del conceso y legitimidad comunitaria; como objetivos específicos, dinamizar y fortalecer la toma de decisiones que lleven a la construcción productos que acrediten la existencia de sistemas normativos por comunidad, además de fomentar la participación comunitaria en los temas públicos de orden legislativo.

Cada grupo focal conto con la asistencia de autoridades comunitarias de los distintos municipios, se tuvo una asistencia de 30 a 100 personas asistentes por cada uno. Cada grupo conto con tres subgrupos, dando como resultado 9 relatorías que dan cuenta de las



discusiones obtenidas en ellos, las cuales ya fueron entregadas a la Coordinación de Género e Inclusión, la sistematización de los resultados se encuentra en construcción, ya se tiene el reporte de Tancanhuitz, se espera tener un primer borrador del documento para su revisión en conjunto en próximas fechas.

La Secretaria Técnica pregunta a las Consejerías si gustan ver el avance de resultados de Tancanhuitz, a lo cual la Consejera Graciela Díaz Vázquez pregunta si será un solo diagnóstico para los tres municipios o si serán uno por cada municipio; y recordar que la construcción del diagnóstico no solo comprende a los resultados de los grupos focales, si no a los demás insumos trabajados. La Secretaria Técnica menciona que el documento integrará un marco conceptual elaborado por la Mtra. Melisa Hernández y un marco sociodemográfico elaborado por el Lic. Humberto, la Coordinación de Género es responsable de concretar los apartados y la sistematización de la información recabada en los grupos focales. Además, la Secretaria menciona que el documento puede ser uno solo, sin embargo, en la fase de resultados y sociodemográficos se tenga un apartado por municipio. Al respecto, el Comisionado Presidente pregunta a las Consejerías por alguna otra duda o comentario, la Consejera Graciela Díaz Vázquez menciona que es importante quede sentado en el acta las mecánicas de trabajo y contenidos integrales que comprenderá el diagnóstico. El Comisionado Presidente comenta que la presentación del informe debería de ser con la presente Comisión de Inclusión, adicionalmente se debe incluir el informe en la sesión correspondiente con las representaciones indígenas, se pone a consideración de las Consejerías, las cuales estuvieron de acuerdo.

El Comisionado Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar acceso al drive de la información relativa al diagnóstico a todas las Consejerías del CEEPAC, incluyendo a la Presidencia y Secretaría Ejecutiva.

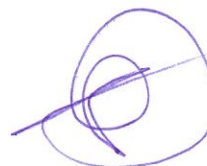
No se recibieron observaciones adicionales, dándose por enterados las y los presentes de su contenido.

En lo que corresponde al punto 6 del Orden del Día, referente a los asuntos generales, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Técnica asuntos agendados, por lo cual ella responde que no se cuenta con ninguno.

Hecho lo anterior, y no habiendo otro punto que tratar, el Comisionado Presidente declaró concluida la sesión siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, dándose por enteradas y notificadas, las personas presentes, de los acuerdos tomados.

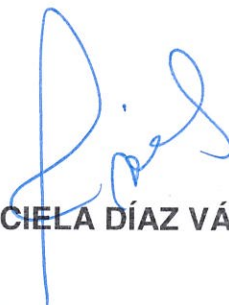
ACUERDOS

CTI/SO/01/22/07/2022. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de él y las Comisionadas Electorales de la Comisión Temporal de Inclusión, el orden del día propuesto.



CTI/SO/02/22/07/2022. Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión Temporal de Inclusión el acta de sesión ordinaria del 28 de junio del 2022.

COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE
MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ
ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA
LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA
LIC. FÁTIMA PATRICIA HERNÁNDEZ ALVIZO
SECRETARIA TÉCNICA

LAS PRESENTE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN, DE FECHA 22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS